



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Expte Ref 0002327/2017**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones, se tramitan las designaciones interinas de los docentes pertenecientes a la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural que se dicta en el segundo nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad a fojas 37 de las actuaciones.

El visto bueno de Secretaría Académica de la Facultad, el despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

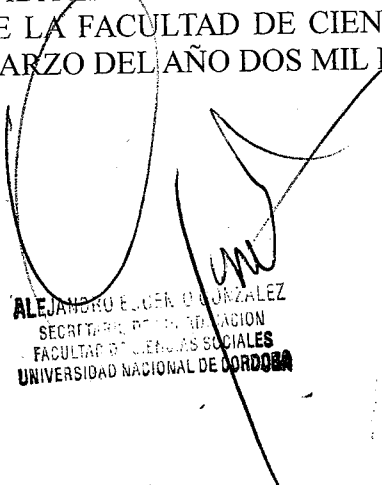
**ARTÍCULO 1:** Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural que se dicta en el segundo nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Licenciada Marcela Alejandra Castro (Legajo 38750).

**ARTÍCULO 2:** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural que se dicta en el segundo nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la Licenciada Marcela Alejandra Castro (Legajo 38750).

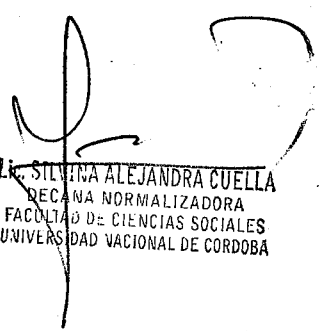
**ARTÍCULO 3:** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural que se dicta en el segundo nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si la Licenciada Castro M. A. se reintegrare a sus funciones, a la Dra. Sabrina María Villegas Guzmán (Legajo 45909).

**ARTÍCULO 4:** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
ALEJANDRO ERCEN OJEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA  
DECANO NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

**52**